



Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 25/2016, de 2 de junio.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueba el acta número 24 de la sesión celebrada el día 26 mayo de 2016.

2.- Se acuerda, con relación al expediente de contratación número 1042/10 del servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria:

Primero.- Aprobar la **Tercera revisión** de precios del servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria, lote 1 (Vegueta – Cono Sur- Tafira, Centro y Puerto – Canteras) y lote 2 (Ciudad Alta y Tamaraceite – San Lorenzo), periodo **Año 2014, Actualización de precios de la Segunda revisión de precios de los periodos Enero 2013 – Agosto 2014 y de Septiembre a Diciembre de 2014**, a favor de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, contratista adjudicatario.

Segundo.- **Autorizar y Disponer el gasto** correspondiente a la **Tercera revisión de precios que asciende a 181.416,60 euros**, para el **Año 2014**.

Para el Lote 1: 93.986,35 € (Canon Fijo: 91.920,39 € y para el Canon Variable 2.065,96 €).

Para el Lote 2: 87.430,25 € (Canon Fijo: 84.650,25 € y para el Canon Variable 2.780,00 €).

Y para la **Actualización de la Segunda Revisión de precios**, se autoriza y disponer el gasto de **10.472,85 €**, para los siguientes periodos:

Enero 2013 a Agosto 2014 por 8.704,94 €.

Para el Lote 1 : **4.452,72 €** (Canon Fijo: 3.707,33 € y para Canon Variable: 745,39 €)

Para el Lote 2: **4.252,22 €** (Canon Fijo: 3.397,37 € y para Canon Variable: 854,85 €)


Septiembre a Diciembre 2014 por 1.767,91 €.

Para el Lote 1 : **903,82 €** (Canon Fijo: 740,17 € y para Canon Variable: 163,65 €)

Para el Lote 2: **864,09 €** (Canon Fijo 689,81 € y Canon Variable: 174,28 €)..

3.- Se acuerda aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número **JG2016/08**, en el Presupuesto de **2016**, mediante **Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación:M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González Javier Erasmo Doreste Zamora Felipe Mba Ebebele	FECHA	08/06/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 1/2
 M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==			



RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.387,00 €
	TOTAL	4.387,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.387,00 €
	TOTAL	4.387,00 €

4.- Se acuerda: la aprobación de expediente de convalidación del gasto de 5.068,35 €, de la factura número 113116020101 de Securitas Seguridad España, S.A. correspondiente a realización de labores de vigilancia estática con carácter de urgencia durante el mes de febrero, de las instalaciones afectadas por las obras del proyecto denominado “Contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de la E.D.A.R. de Tamaraceite- mejora del saneamiento 1ª fase. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria. Isla de Gran Canaria”, con cargo a la aplicación presupuestaria 0402b/16000/22701, conforme a lo establecido en la base 42ª.2 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016.

5.- Se acuerda la corrección de error material detectado en la propuesta de acuerdo remitida a la Junta de Gobierno del día 12 de mayo de 2016, relativa “nombramiento del puesto de director general de Administración Pública”, con respecto a la fecha del decreto al pie de firma de “La Responsable Técnico del Servicio de Recursos Humanos”; en los siguientes términos:
donde dice: (Decreto nº. 23.940/2015, de **12 de enero**),
debe decir: (Decreto nº. 23.940/2015, de **28 de julio**).

6.- Se acuerda nombrar a doña Carmen Nieves Martín Pérez Directora General de Edificación y Actividades, del Área de Gobierno de Urbanismo, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

7.- Se acuerda la delegación en los Concejales Presidentes de distritos de la competencia en materia de otorgamiento de licencias en la vía pública cuando la ocupación solicitada no sea superior a un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2016




EL ALCALDE,
 PS. EL 1ER. TTE. DE ALCALDE,
 Javier E. Doreste Zamora



CONCEJAL - SECRETARIA
 Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González	FECHA	08/06/2016	
	Javier Erasmo Doreste Zamora			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	2/2
 M3BHI1vDRmUzzE2ZZnqskQ==				